

**Lista definitiva de las siete preguntas formuladas previamente por los Grupos de la OMPI**

Reunión oficial del Comité de Coordinación de la OMPI para las presentaciones de los candidatos al puesto de director general de la OMPI  
27 de enero de 2026

Las siete preguntas figuran en el orden en que se formularán a cada candidato.

**China**

El Plan Estratégico a Medio Plazo de la OMPI (2022-2026) llegará a su fin este año. ¿Podría detallar sus planes y consideraciones específicas para el desarrollo de la OMPI en los próximos años, en particular en lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo?

**Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS)**

Educación: ¿Qué medidas concretas contemplaría para fortalecer la educación y la sensibilización en materia de propiedad intelectual, en particular entre la juventud, los estudiantes y los innovadores que se hallan en sus primeras etapas, con el fin de fomentar una cultura de propiedad intelectual positiva e integradora en todo el mundo?

**Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC)**

En calidad de director general de la OMPI, ¿qué medidas tomaría para garantizar una representación geográfica equitativa de los Estados miembros en la Oficina Internacional, y cómo aprovecharía toda la diversidad lingüística de los seis idiomas de las Naciones Unidas para reforzar la inclusividad y la eficacia de la Organización, especialmente en lo que respecta al desarrollo de sistemas de registro internacional?

**Grupo Africano**

Teniendo en cuenta las complejidades y la dinámica del entorno multilateral en el que las agendas están conformadas por capacidades desiguales e intereses contrapuestos, ¿cómo seguirá institucionalizando, en calidad de director general de la OMPI, el papel de la OMPI para impulsar un enfoque diferenciado pero cohesionado para África que: 1) reconozca las distintas fases de desarrollo de los países, 2) aproveche la demografía joven y las industrias creativas del continente y 3) utilice la propiedad intelectual como estrategia de impulso en favor de un desarrollo sostenible e inclusivo? Le rogamos especifique los mecanismos que utilizará, los puntos de referencia a los que se comprometerá en los primeros 24 meses y cómo medirá la repercusión más allá de las solicitudes presentadas.

### **Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC)**

¿Podría compartir su opinión sobre el impacto de las tecnologías digitales, especialmente la inteligencia artificial, en el sistema de propiedad intelectual y los titulares de derechos de propiedad intelectual, y qué papel debería desempeñar la OMPI, incluso desde una perspectiva normativa y su coordinación de estos temas con otros organismos?

### **Grupo B**

¿Cómo tiene previsto mantener, mejorar (incluso mediante la utilización de las tecnologías más recientes) y promover el uso de los sistemas internacionales de presentación de solicitudes y registro de propiedad intelectual de la OMPI, teniendo en cuenta la necesidad de un alto nivel de competencias técnicas en la organización y la calidad de los servicios?

### **Grupo de Asia y el Pacífico (APG)**

¿Cuál es su visión del ecosistema mundial de propiedad intelectual, y cómo puede seguir siendo relevante y accesible para todos los Estados miembros y sus innovadores y creadores?

[Fin del documento]